

LIC. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán y por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, cuenta con una Maestría en Educación por la Universidad Tec Milenio.

También cuenta con estudios de Filosofía en la Universidad Pontificia de México.

En el ámbito laboral es fundadora del Bachillerato Comunitario “Teresa de Ávila” de la ciudad de Puebla, del que también fue directora y docente. Ha sido profesora de la Universidad Popular Autónoma de Puebla, de la Universidad Tecnológica de las Huastecas y fundadora y directora del Centro Universitario Vasco de Quiroga de Huejutla, para jóvenes indígenas. Se ha desempeñado como directora de la preparatoria del Colegio América de Puebla A.C., de la Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga y de la Universidad Mesoamericana de San Agustín. Docente de nivel medio superior y superior en Filosofía del Derecho, Deontología Jurídica, Antropología de la Educación, Sociología de la Educación, entre otros.

Ha impartido conferencias y talleres para jóvenes, padres de familia y docentes entre los que destacan: “Panorama de los Valores en la Educación”, “El proceso de comunicación en la educación”, “Formación docente y valores”, entre otros.

Ha sido miembro de consejos y comités entre los que se distinguen el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Consejo Estatal de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, el Consejo Estatal para la Prevención del Delito, el Consejo Estatal de Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud, así como de la Comisión Dictaminadora de la medalla “Rafael Matos Escobedo”, Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio del H. Ayuntamiento de Mérida, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, del Comité Estatal del Festival de la Cultura Maya del Gobierno del Estado de Yucatán y del Consejo Ciudadano del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Actualmente pertenece a las siguientes comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.